República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C., 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Radicado 110014003048 2016-00926-00

Estando las diligencias al Despacho y revisadas, el escrito que antecede, el juzgado **DISPONE:**

Por secretaria desglose el memorial de aceptación de cargo de secuestre allegado por e señor **JOSE GUILLERMO MARTINEZ**, (cuaderno 1) como quiera que va dirigido al proceso 2016-466, y no a éste derrotero jurídico.

De otro lado se requiere a secretaría para que agregue la respuesta brindada por el Juzgado Segundo Civil Municipal, al oficio 0116, remitido a esta dependencia desde el pasado 14 de abril hogaño.

En caso de no haber respuesta, requiérase de manera inmediata a dicha sede judicial, en los términos del mentado oficio.

NOTIFÍQUESE

JULIAN ANDRÉS ADARVE RÍOS

Juez

JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C.

Notificado por anotación en ESTADO

No057 de esta misma fecha 20 DE SEPTIEMBRE.

La Secretaria,

MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES